

LIQUIDACION ACTUALIZADA DEL CRÉDITO - Ejecutivo hipotecario de SYSTEMGROUP S.A.S. (antes de BBVA COLOMBIA S.A.) contra HEREDEROS INDETERMINADOS DE JULIO CESAR QUINTERO VILLAMIZAR. -Rad. No. 54001-3153-003-2015-00301-00.

Ricardo Faillace <rifafe11@yahoo.com>

Lun 06/06/2022 03:03 PM

Para: Juzgado 03 Civil Circuito - N. De Santander - Cúcuta <jcivccu3@cendoj.ramajudicial.gov.co>

CC: Julio Cesar Quintero Martinez <jucequim@gmail.com>

Acompaño memorial en el asunto de la referencia.

Cordial saludo,



RICARDO FAILLACE FERNÁNDEZ
C.C. No. 10.523.967 de Popayán
T. P. No. 17.976 del C. S. de la J.

Pd: agradezco dar acuso de recibo del presente memorial

RICARDO FAILLACE FERNÁNDEZ
RICARDO FAILLACE ABOGADOS S.A.S.
Teléfonos: 583 16 16 - 310 778 25 03
Calle 11 No. 4-74 Edificio Cúcuta Centro, Oficina 301
Cúcuta.

Señora

JUEZ TERCERO CIVIL DEL CIRCUITO DE ORALIDAD DE CÚCUTA.

E.

S.

D.

REF.: Ejecutivo hipotecario de SYSTEMGROUP S.A.S. (antes de BBVA COLOMBIA S.A.) contra HEREDEROS INDETERMINADOS DE JULIO CESAR QUINTERO VILLAMIZAR. -Rad. No. 54001-3153-003-2015-00301-00.

Su Señoría:

A continuación, me permito actualizar la liquidación del crédito relativo al asunto de la referencia, practicada a Junio 06 de 2022, teniendo en cuenta aquella de fecha Agosto 27 de 2018, aprobada mediante Auto de Marzo 21 de 2019 y que hasta la fecha no se ha realizado pago o abono alguno, así:

Valor total liquidado a Agosto 27 de 2018	\$210'446.979,63
Intereses moratorios al 18,75% anual liquidados entre agosto 28 de 2018 y Junio 06 de 2022 (sobre un capital de \$134'422.412,64)	\$94'935.828,92
GRAN TOTAL ADEUDADO JUNIO 06 DE 2022	\$305'382.808,55

Se adeudan a demás las costas, por un total de \$44'126.000,00 aprobadas en Marzo 21 de 2019.

En esta liquidación (al igual que en la anterior) se tomó el interés de plazo pactado (12,499% efectivo anual) incrementado en 1.5 veces (18,748% efectivo anual).

Tenga a bien correr traslado de la liquidación antedicha, en la forma y para los efectos del Art. 446, núm. 4, del C. G. del P.

De Su Señoría, con deferente saludo,



RICARDO FAILLACE FERNÁNDEZ

C.C. No. 10.523.967 de Popayán

T. P. No. 17.976 del C. S. de la J.

Pd: Ruego acusar recibo del presente memorial.